



XV Concurso “Ávila en Tapas” 25 al 29 de Junio de 2014

BASES

La Concejalía de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, y la Asociación Abulense de Empresarios de Hostelería, integrada en Confae, convocan conjuntamente el **Concurso "Ávila en Tapas", edición 2014**, al objeto de difundir y promocionar esta peculiar forma de nuestra gastronomía, de acuerdo con las siguientes **Bases**:

PRIMERA.- Participantes_ Podrán participar en el concurso todos los establecimientos hosteleros que permanezcan de alta en la actividad conforme a los requisitos legalmente exigidos en la legislación sectorial y figuren en el correspondiente régimen de autorización del Servicio Territorial de Turismo de la Junta de Castilla y León.

SEGUNDA.- Calendario_ El concurso tendrá lugar en cada uno de los establecimientos participantes en el transcurso de la jornada de apertura del jueves por la tarde, el viernes, el sábado y en la mañana del domingo de los días **25 a 29 de Junio** del presente año.

TERCERA.- Tapa concursante_

- Cada establecimiento podrá participar con una única tapa, que, constituida como un todo único será identificada como tapa concursante, pudiéndose ofrecer también a los clientes, en régimen de compatibilidad, las que el establecimiento prepare habitualmente entre su oferta, aunque éstas últimas no entrarán a concurso.
- La tapa objeto del concurso de cada establecimiento será libremente elegida por éste.

QUINTA.- Inscripciones_ Las inscripciones se realizarán conforme a los criterios previstos en estas bases.

En orden a la subsanación de posibles conflictos se estará a lo prevenido en las presentes bases y a las decisiones que, bajo el auspicio de lo establecido en las mismas y conforme a los criterios de lealtad tanto con el espíritu del presente concurso como con sus fines tome la Comisión Organizadora y de Seguimiento.





Plazo y Lugar de inscripción_ El plazo de inscripción **finalizará a las 24:00 horas del día 6 de Junio de 2014**. Las inscripciones se realizarán y depositarán en la sede de la Asociación Abulense de Empresarios de Hostelería, integrada en CONFAE y en la Concejalía de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

Dicha inscripción habrá de hacerse cumplimentando el formulario adjunto a estas Bases y en las formas determinadas en el mismo.

Cuota de inscripción_ Las entidades organizadoras determinarán la cuota de inscripción, que en la presente edición será de cien euros para los establecimientos afiliados en la Asociación Abulense de Empresarios de Hostelería que estén al corriente de sus obligaciones sociales y económicas con la misma y de quinientos euros para los restantes.

SEXTA.- Premios_ El presente Concurso estará dotado de premios en forma de Primero, Segundo y Tercero, consistentes todos ellos en una Distinción Honorífica concedida por el Jurado constituido al efecto.

Sin perjuicio de lo anterior, y en función del libre criterio del Jurado calificador, éste podrá otorgar una Mención Especial, que podrá ser compatible con alguno de los anteriores.

La organización se reserva la potestad de asociar la mención especial a un argumento o evento gastronómico, turístico, histórico o social relacionado con la ciudad de Ávila. En éste caso, tal circunstancia se anunciará públicamente junto con la apertura del plazo para la inscripción en el concurso.

Los establecimientos ganadores de cualquiera de los premios previstos en el presente concurso pueden utilizar este hecho como parte de la actividad promocional o publicitaria del establecimiento o de la tapa ganadora.

SÉPTIMA.- Jurado_ El Jurado, que actuará conforme a criterios exclusivamente profesionales, estará compuesto por:

Presidentes_ Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Ávila y el Presidente de la Asociación Abulense de Empresarios de Hostelería, o personas en quien deleguen.

Vocales_

- El Concejal Coordinador del Área de Turismo, Patrimonio y Comercio.
- Un Concejal en representación de cada uno de los grupos políticos con representación en la Corporación Municipal.
- Un representante de la Asociación Abulense de Empresarios de Hostelería.
- En su caso, un representante de la Comunidad Autónoma o territorio invitado.





A este Jurado, podrán incorporarse:

- Un representante de los medios de comunicación, especializado en gastronomía y turismo.
- Dos profesionales de reconocido prestigio en el mundo gastronómico.

Secretario_ Harán las funciones de Secretario los Técnicos designados al efecto por ambas entidades organizadoras.

OCTAVA.- Fallo_ El fallo de los Jurados es inapelable. El resultado del fallo de ambos jurados se comunicará convenientemente y en el tiempo, modo y forma que se determine a los establecimientos premiados y a los medios de comunicación.

La entrega de los premios tendrá lugar en un acto que se convocará al efecto por las entidades organizadoras.

NOVENA.- Organización, presentación, y calificación de las tapas participantes_ todo lo relativo a la realización práctica de organización, presentación y calificación de las tapas participantes para su posterior calificación por el Jurado se registrará conforme a lo prevenido en los **ANEXOS**.

DÉCIMA.- Comisión Organizadora y de Seguimiento_ Se constituirá una Comisión Organizadora y de Seguimiento, que estará compuesta de forma paritaria por técnicos de las dos entidades organizadoras.

Dicha Comisión será una comisión técnica y será la encargada de velar en todo momento por el cumplimiento de las presentes Bases así como de concretar todos los aspectos referentes a la ejecución y organización del Concurso, dando cuenta en su caso a las entidades organizadoras, y sus decisiones son inapelables.

UNDÉCIMA.- Aceptación de las bases_ La participación en este Concurso supone la aceptación de las presentes bases en su totalidad.

La no aceptación o el incumplimiento de las normas de organización, presentación y calificación de las tapas participantes, una vez inscrito el establecimiento, supondrá la expulsión del concurso y llevará aparejada asimismo la imposibilidad para ese establecimiento de presentarse al **Concurso "Ávila en Tapas"** en los dos años siguientes.





ANEXO I

Calificación del jurado

1º.- La calificación del Jurado tendrá dos fases

Primera fase/ Semifinal_

PRIMERO.- Durante las tres primeras jornadas del Concurso una Comisión de Catas realizará las evaluaciones técnicas y gastronómicas de la totalidad de las tapas presentadas a concurso.

La Comisión de Catas será designada por las entidades organizadoras, estará compuesto exclusivamente por profesionales de la restauración y la gastronomía y contará en todo momento con la asistencia técnica de la Comisión Organizadora y de Seguimiento.

SEGUNDO.- Dicha Comisión elegirá, de entre las tapas participantes, las que, hasta un máximo de diez, serán las finalistas que concurrirán a la Segunda Fase o Fase Final.

TERCERO.- En aras tanto del buen fin del concurso como del debido respeto a todos los participantes, la Comisión de Catas viene obligada durante todo el proceso de su actividad a guardar estricta y rigurosamente las normas de secreto y sigilo profesional, no debiendo en ningún caso exteriorizar ni sus valoraciones ni sus criterios fuera del ámbito de su actividad como Jurado.

Segunda Fase / Final:

PRIMERO.- En la mañana del último día del concurso, la Comisión de Catas pondrá en conocimiento del Jurado la propuesta de las tapas finalistas que podrán ser acreedoras a cualquiera de los Premios del Concurso.

SEGUNDO.- En este acto la Comisión de Catas habrá de argumentar debidamente, y con arreglo a criterios estrictamente profesionales, las razones y motivos que sustentan la selección de finalistas.

2º.- Dictamen del Jurado

PRIMERO.- Seguidamente, y sin solución de continuidad, el Jurado realizará las catas in situ de las tapas finalistas para, a continuación, dictaminar, tras la oportuna deliberación, que tapas, de entre las finalistas son acreedoras a los Premios del Concurso "Ávila en Tapas".

SEGUNDO.- El sistema de baremación de las tapas finalistas en orden a la decisión sobre los Premios y Menciones en su caso, será determinado por la Comisión Organizadora y de Seguimiento y se informará de modo previo a la deliberación.

TERCERO.- La proclamación pública de la deliberación del Jurado sobre el Premio Profesional se hará pública, tras el mismo acto, en la forma dictaminada por la Comisión Organizadora y de Seguimiento.





XV Concurso “Ávila en Tapas”

25 al 29 de Junio de 2014

FICHA DE INSCRIPCIÓN

PARTICIPANTE

Establecimiento _____

Domicilio: _____

Titular _____

e-mail _____

Teléfono _____ Fax _____

Inscripción Asociados 100 €
Inscripción No Asociados 500 €
Ingreso en c/c nº 2038 7725 27 6800007664

TAPA PRESENTADA AL CONCURSO

Nombre: _____

Receta: _____

Fecha

Firma del titular

NIF

- Plazo de inscripción: hasta el día 6 de junio de 2014
- Recepción de inscripciones: Federación Abulense de Empresarios de Hostelería de CONFAE, Plaza de Santa Ana, nº 7. 3ª planta. Ávila). Concejalía de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Palacio de los Verdugo. C/ Lope Núñez, 4)
- No serán válidas las inscripciones que no estén cumplimentadas en su totalidad.
- A la ficha de inscripción se acompañará copia del ingreso en la cuenta corriente de la cuota de inscripción correspondiente.
- No se admitirán inscripciones que no cumplan estos dos requisitos.
- **La participación llevará aparejada la obligación de cumplimiento de la totalidad de las bases del presente concurso.**

